



Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

archivo.general@carm.es

SESIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº ACTA: 1/2021

FECHA REUNIÓN: 20 de julio de 2021

ASISTENTES:

Presidente

Dña. Rosa María Campillo Garrigós

Directora General de Patrimonio Cultural

Vocales

D. Javier Castillo Fernández

Director del Archivo General de la Región de Murcia

Dña. Magdalena Garrido Caballero

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Historia Contemporánea.

Dña. Yolanda Meseguer Montalvo

Funcionaria de la Inspección General de Servicios

Dña. Gloria Nieto Meca

Funcionaria de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

D. José María Sánchez Olivares

Servicio Jurídico de la Consejería competente en materia de patrimonio documental

Dña. María Fuensanta Gómez Manresa

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Derecho Administrativo

Dña. Francisca Amorós Vidal

Funcionaria del Archivo General de la Región de Murcia

Secretaría de la Comisión

D. Salvador Cervantes Gómez

Funcionario del Archivo General de la Región de Murcia

Excusan su asistencia





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

Dña. Verónica Ortega Cantó

Secretaria de Administración Local

No excusan su asistencia

Dña. Laura Martínez Petrel

Secretaria de Administración Local (vocal suplente)

En Murcia, a las 09:30 horas del día 20 de julio, se reúne la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia (en adelante, CCDARM) para celebrar la sesión ordinaria, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, bajo la presidencia de Dña. Rosa María Campillo Garrigós, Directora General de Patrimonio Cultural, por delegación de la Presidenta titular, Dña. María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura.

El orden del día es el siguiente:

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

ASUNTO SEGUNDO: Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de dictamen presentadas por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

ASUNTO TERCERO: Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de dictamen presentadas por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Local.

ASUNTO CUARTO: Presentación del dictamen elaborado por la vocal D^a. Yolanda Meseguer Montalvo en relación con las consultas sobre copias electrónicas auténticas de expedientes en papel y cambio de soporte recibidas desde distintas instancias públicas.

ASUNTO QUINTO: Presentación del documento divulgativo sobre conservación, digitalización y eliminación de documentos y otras funciones de la Comisión.

ASUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

22/06/2021 13:45:22

CERVANTES GOMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a3a70-f220-7b6-1e55-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

archivo.general@carm.es

DESARROLLO:

Abre la sesión Dña. Rosa María Campillo Garrigós. Se indica que estaba previsto la grabación de dicha sesión, pero por motivos técnicos no va a ser posible. Los vocales se presentan indicando su nombre y cargo.

ASUNTO PRIMERO: Se da lectura y se aprueba el borrador del acta de la última reunión. Se tiene en cuenta la consideración de la vocal Dña. Magdalena Garrido Caballero y se modifica el párrafo indicando la causa de su voto particular, añadiendo el siguiente texto “considera que la protección a la documentación en papel debía extenderse más años”.

ASUNTO SEGUNDO: Por parte de D. Salvador Cervantes Gómez, coordinador de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional, se da lectura a las propuestas de dictamen recibidas y estudiadas en dicha Subcomisión.

En total son 13 propuestas de dictamen:

PD3/2021: Comunicaciones de contratos de trabajo, copias básicas y prórrogas de contratos.

Presentada por Dña. Josefa Esteban Segura, archivera del Servicio Regional de Empleo.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD4/2021: Expedientes de autorización de transporte por carretera y de actividades auxiliares y complementarias.

Presentado por D. Juan Antonio Bejarano García, Jefe de Sección de Documentación.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD6/2021: Expedientes de concurso de traslados del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Por parte de las vocales Dña. Fuensanta Gómez Manresa y Dña. Yolanda Meseguer Montalvo intervinieron para señalar que la finalización del procedimiento en ningún caso debe enternderse antes que la resolución devenga firme, ya sea en vía administrativa o judicial, en cada caso. Incluso en estos supuestos debería esperarse a la completa ejecución de la resolución firme, si es que no hubiera tenido lugar por haberse suspendido, antes de empezar a computar el plazo de los cinco años para la eliminación.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD7/2021: Expedientes de concurso de traslados de funcionarios a los cuerpos docentes

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

22/06/2021 13:45:22

CERVANTES GOMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a3a70-f220-7b6-f655-00505696280





Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD8/2021: Expedientes de contratación de profesores especialistas

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD9/2021: Expedientes de elaboración de listas extraordinarias de personal docente interino

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD10/2021: Expedientes de concesión de licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD11/2021: Expedientes de autorización administrativa e inscripción en el Registro de entidades, centros y servicios sociales

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

El vocal D. Javier Castillo Fernández señala que el Registro de entidades, centros y servicios sociales recoge toda la documentación generada por dichos organismos, y, por tanto, es una fuente primaria fundamental para la investigación. En esa misma postura, el vocal D. José María Sánchez Olivares, considera que puede tener valor histórico por ser un claro testimonio de la iniciativa civil de muchas asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD13/2021: Expedientes sancionadores en materia de consumo

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD14/2021: Expedientes de expedición, renovación y/o sustitución de tarjetas de tacógrafo de conductor

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD15/2021: Expedientes de expedición, renovación y/o sustitución de tarjetas de tacógrafo digital de empresas

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

PD16/2021: Expedientes de expedición, renovación y/o sustitución de tarjetas de tacógrafo digital de centros de ensayo

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD24/2021: Expedientes de renovación de nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

El coordinador de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional indica que en el tema del acceso es difícil fijar con exactitud el plazo de las restricciones, ya que la legislación no es clara en este asunto. También se puso de manifiesto que en el caso de anonimizar en el entorno analógico técnicamente es más complicado que en el digital.

Al final se llegó al acuerdo de redactarlo de la siguiente forma:

“Acceso restringido por contener datos de carácter personal. Se estará a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”.

ASUNTO TERCERO: Se da lectura, por parte de Dña Francisca Amorós Vidal, coordinadora de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Local, a las propuestas de dictamen estudiadas en el seno de dicha Subcomisión.

En total son 7 propuestas de dictamen:

PD20/2021: Expedientes de apremio / Expedientes del Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva

Responsable del estudio: José Antonio Meseguer Meseguer, Jefe de Sección de Tramitación Administrativa y Notificaciones de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Se discute sobre el plazo de eliminación (11 años) considerando que el propuesto es suficiente como garantía de los derechos de los ciudadanos, así como en caso de que sean requeridos por parte de entidades fiscalizadoras.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD21/2021: Expedientes de beneficios fiscales del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

Responsable del estudio: M^a Rosa Gil Almela, archivera del Ayuntamiento de Alcantarilla y Agustín Otálora, técnico del archivo del Ayuntamiento de Murcia.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD17/2021: Certificados de datos estadísticos

Responsable del estudio: Carmen María Alcaraz Sandoval

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD22/2021: Expedientes de contratos menores

Se discute sobre el plazo de eliminación propuesto en la petición llegando a la conclusión que los documentos correspondientes a los requisitos presentados por los ofertantes no adjudicatarios deben ser eliminados a los seis años, y no al año como se propone, por si se produjera reclamación o petición por parte de cualquier órgano judicial o fiscalizador.

Con esta modificación, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

23/2021: Declaración responsable de Primera ocupación / Declaración responsable de Segunda ocupación

Responsable del estudio: Carmen María Sandoval Alcaraz, archivera del ayuntamiento de Torre Pacheco

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD18/2021: Expedientes sancionadores de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

Responsable del estudio: Magdalena Campillo Méndez, archivera del ayuntamiento de Mazarrón

Dña. Francisca Amorós Vidal señala que esta serie fue dictaminada de eliminación a petición de los ayuntamientos de Mazarrón y Cartagena antes de la creación de esta Comisión, y que se pretende que la autorización de eliminación se haga extensiva a los demás ayuntamientos.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD19/2021: Expedientes del Impuesto Municipal sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Responsable del estudio: José Antonio Meseguer Meseguer, Jefe de Sección de Tramitación Administrativa y Notificaciones de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Dña. Francisca Amorós Vidal señala que ha sido la Agencia Tributaria de Recaudación de la Región de Murcia la que ha propuesto la eliminación pues conserva un gran volumen de documentación debido a que existen convenios entre la Agencia y distintos ayuntamientos para la gestión y recaudación de dicho impuesto.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

22.06/2021 13:45:22
CERVANTES GOMEZ, SALVADOR
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a13a70-f270-7b6-1e55-00505696280





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

La vocal Dña. Magdalena Garrido Caballero hace hincapié que conste en acta el agradecimiento por parte de la Comisión al trabajo realizado por todos los proponentes.

ASUNTO CUARTO: La vocal Dña. Yolanda Meseguer Montalvo hace un resumen de su informe sobre las consultas sobre copias electrónicas auténticas de expedientes en papel y cambio de soporte recibidas desde distintas instancias públicas.

Se acuerda dar publicidad a dicho dictamen a través de distintos canales (tablón del empleado, portal de la transparencia, página web del Archivo General de la Región de Murcia).

El vocal D. Javier Castillo Fernández comunica que fue solicitado al Servicio de Informática el alta en DIR3 de la Comisión como órgano colegiado, pero se está a la espera de recibir noticias.

ASUNTO QUINTO: El vocal D. Javier Castillo Fernández, conforme al acuerdo de la anterior reunión, hace presentación del documento divulgativo sobre conservación, digitalización y eliminación de documentos y otras funciones de la Comisión.

Se establece realizar algunos cambios en la redacción del texto.

Se modifica la pregunta:

¿Se pueden eliminar documentos administrativos que no estén vigentes?

Se aprueba la siguiente redacción:

¿Se pueden eliminar documentos administrativos que hayan terminado de producir efectos?

Se modifica la pregunta:

¿Tiene validez una copia digital firmada electrónicamente?

Se aprueba la siguiente redacción:

¿Una copia digital firmada electrónicamente es una copia electrónica auténtica?

ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

La Directora General de Patrimonio Cultural anuncia la celebración en septiembre de las Jornadas de Patrimonio Europeo en Bullas, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, donde serán invitados los miembros de la Comisión que deseen asistir.

A instancia de la vocal Dña. Francisca Amorós Vidal, se acuerda modificar el modelo de acta de eliminación aprobada en la sesión constitutiva, recogiendo lo previsto en el artículo 10, apartado 2, del Decreto n.º 94 /2019, de 22 de mayo. El nuevo texto que se añadirá es el siguiente: “y autorizada –en su caso– por el acuerdo de eliminación del órgano competente de fecha/..../.....,”





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:20 h.

EL SECRETARIO

D. Salvador Cervantes Gómez
(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Dña. Rosa María Campillo Garrigós
(documento firmado electrónicamente)

22/06/2021 13:45:22

CERVANTES GOMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a13a70-f220-7b6-1e55-00505696280

DILIGENCIA. Para hacer constar que por Decreto n.º 17/2022, de 10 de febrero, cesó Dña. Rosa María Campillo Garrigós, como Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, la cual fue Presidente de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia en la reunión de 20 de julio de 2021, y no localizándolo,





Región de Murcia
Comisión Calificadora de Documentos
Consejería de Educación y Administrativos de la Región de Murcia
Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

se firma este acta solo por el secretario de la Comisión Calificadora en la fecha del margen del documento.

22/06/2021 13:45:22

CERVANTES GOMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69a13a70-f220-7b6-1e55-0050569b6280

